

DISTINCIÓN MUJER EMPRESARIA
EDICIÓN: 2023

OBJETIVO

Esta distinción persigue como objetivo la motivación de la mujer en el mundo empresarial, reconociendo su trayectoria y proyectos que incentiven la actividad PYME.

Por ello, está destinada a destacar a aquellas mujeres:

- Empresarias que puedan demostrar la sustentabilidad en el tiempo de sus emprendimientos
- Que hayan realizado un aporte al posicionamiento de género
- Que se hayan destacado por su condición de liderazgo empresarial, social y/o gremial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DISTINCIÓN MUJER EMPRESARIA

- ✓ Ser mujer
- ✓ Que la sede de la empresa este situada en territorio argentino
- ✓ Ser propietaria de la empresa y/o dirigirla
- ✓ Haber sido seleccionada como Mujer Empresaria de su provincia, ya sea por concurso, por designación directa de la entidad, u otros
- ✓ Liderazgo empresarial (Crecimiento – posicionamiento territorial – desarrollo económico)

PREMIACIONES

Se distinguirá a dos ganadoras que recibirá el reconocimiento como Mujer Empresaria del Año: Mujer Pequeña Empresa y Mujer Mediana empresa, más una mención: Mujer Inspiradora

- **MUJER PEQUEÑA EMPRESA**



- **MUJER MEDIANA EMPRESA**



- **MENCIÓN MUJER INSPIRADORA**



✓ Dentro de esta mención, se podrá incluir a empresarias inspiradoras que se hayan destacado por:

Nuevo emprendimiento. Empresarias que se hayan animado a emprender, logrando consolidar un prometedor modelo de negocio, sustentable y comprometido con la colaboración y el asociativismo de las mujeres.

Resiliencia empresarial. Empresarias que haya logrado trascender el contexto y los paradigmas vigentes, atravesando transformaciones en su negocio para lograr mayor sustentabilidad.

Impacto social. Empresarias que se hayan valido de su negocio para disponer un bien o servicio social con un fuerte compromiso con la comunidad y respecto a una problemática en particular.

Las distinciones serán entregadas en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que organiza Mujeres Empresarias CAME.

CANDIDATURAS Y PLAZOS

Las nominaciones serán recibidas hasta el día 31 de enero de 2023. Para tal fin, **las referentes provinciales MECAME (excluyente)** deberán completar los formularios correspondientes:

- PEQUEÑA EMPRESA: <https://forms.gle/4y3FPvgm2W7mAR3cA>
- MEDIANA EMPRESA: <https://forms.gle/DumkBzwzCmYmFvTG6>
- MENCIÓN EMPRESARIA INSPIRADORA:
<https://forms.gle/VK2bg8VMLr2aNu8NA>

Tanto para las distinciones como para la mención especial competirán las candidatas enviadas por las provincias y CABA, para cada caso.

JURADO

El jurado estará conformado por:

- ✓ 1 Autoridad de CAME
- ✓ 1 Autoridad de MECAME
- ✓ 1 Mujer destacada
- ✓ 1 Funcionaria/o publico
- ✓ 1 Mujer CAME con trayectoria